SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **ELIZABETH NAVIA MEJÍA** en contra de **JOSE ALBEIRO CHICA GÓMEZ,** radicado **2021-067,** informando que el proceso regresó del Tribunal confirmando el auto del 18 de octubre del año en curso.

En el numeral segundo el superior jerárquico dispuso: *"**SEGUNDO: INSTAR** a la Juzgadora de primer conocimiento a que, en la etapa de saneamiento del proceso, en el marco de la audiencia consagrada en el artículo 77 del C.P.T.S.S., realice las acciones tendientes a dejar claridad en cuanto a que el demandado en el presente proceso es la persona natural José Albeiro Chica Gómez, debido a los motivos explicados".*

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 2289

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 8 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

Por Estado Número **192** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, 17 de noviembre 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA